



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N° 004807

21/11/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

R.U.T. : 070913300-4

La Cantidad de \$5,000,000 CINCO MILLONES DE PESOS

Correspondiente a : REPOSICION 8- CUOTA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2012.-

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA

DECRETO EXENTO

3431

25/06/2012

5,000,000

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA,
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTRALORIA
INTERNA

MARCO CANALES CARRASCO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	005-000-000	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	5,000,000	
215-24	01	006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE		5,000,000
215-24	01	006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	5,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		5,000,000
TOTALES \$				10,000,000	10,000,000

Fecha: 23/11/2012 N° Egreso: 4330 N° Cheque: 45841

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCV / CDH / GABO / RSUEFE / SECPLA



ASESORA
JURIDICO

DECRETO EXENTO N°

3431

25 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud del Club Deportivo Independiente de Cauquenes presentada en el Concejo el día 31 de mayo del 2012.-
- 2°. Certificado N° 472 de fecha 12 de Junio de 2012, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 128 donde aprueban la subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes desde junio a diciembre del 2012, una Subvención mensual de \$5.000.000 se entregará una vez rendido el mes anterior.;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2012, al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CAUQUENES**, por un monto de \$5.000.000 mensual desde junio a diciembre del 2012, los que serán destinados al **FINANCIAMIENTO DE LA COMPETENCIA DE TERCERA DIVISION B2012**.
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Club Deportivo Independiente de Cauquenes
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

Fecha cheque :23/11/2012
Nombre Beneficiario :CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE
R.U.T. :070913300-4
Nº Decreto :4807
Banco :BANCO ESTADO - 09040980
Nº Cheque :45811 Monto \$5,000,000
Al Portador :S
Detalle :REPOSICION 8- CUOTA SUBVENCION MUNICIPAL A-D 2012.-
Egreso Nº :4338
Nominativo :S
Cta.Presupuestaria :24-01-005-002-003
Saldo Presupuestario: 10,000,000

24998
Escribi conforme

Franco Carras 6.
8-628-388-3
Presidente

Funcionario Emisor